

ANEXO III

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN, ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DE GASTO DEL CONTRATO MENOR

Responsable del Centro / Investigador Principal (IP) / Coordinador de proyecto , y nº de proyecto , solicita que se tramite la petición de gasto según se detalla en la Memoria justificativa de fecha

Referencia del Contrato - Nº expediente (A rellenar por órgano gestor): Servicio Suministros Obras
 Objeto del contrato (Breve descripción):

Adjudicatario:

CIF/NIF:

Importe de Adjudicación	Sin IVA €
	Con IVA €

Aplicación Presupuestaria: / /

Ejercicio/s a los que se imputa:,

Plazo de ejecución/entrega:

Este VICERRECTORADO, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE de 09/11/2017), una vez emitida la certificación de crédito, comprobado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y, que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el mencionado artículo de la LCSP, **ACUERDA:**

1. EI INICIO DEL EXPEDIENTE, LA AUTORIZACIÓN Y EL COMPROMISO DEL GASTO, por el importe señalado (y anualidades señaladas).
2. LA APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN a favor del adjudicatario por el importe de su oferta,

Madrid, a de de 20...
 EL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS,
 (R.R. de 28 de abril de 2016)